

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0344

REF.: APRUEBA RENDICIÓN PRIMERA REMESA DE RECURSOS PMI "MI PRIMER PASO" Y ORDENA TRANSFERENCIA DE SEGUNDA REMESA DE RECURSOS 2013.

Valdivia, 12 SEP 2013

VISTOS

Lo dispuesto en la Ley N°17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°1.574, de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N°20.641, Ley de Presupuesto del Sector Público año 2013; Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 67/2010 del Ministerio de Educación; Resolución N° 015/026 del 04 de febrero de 2000, Resolución n° 015/172 del 20 de agosto de 2001, Resolución n° 015/191 del 10 de diciembre de año 2012, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la JUNJI; demás normas legales pertinentes; demás antecedentes tenidos a la vista; y las necesidades de la Institución.

Considerando:

Que, con fecha 30 de Mayo de 2013, se suscribe contrato de aportes para la ejecución de Proyectos PMI, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el grupo denominado "Mi Primer Paso", representada por la **Sra. Jessica del C. Muñoz Álvarez RUT 11.453.396-3**, y **Sra. Iris Lefno salgado RUT 17.653.880-5**, aprobado por resolución exenta N° 015/0180 del 14 de junio de 2013.-

Que con fecha 14 de junio de 2013 se entrega la primera remesa por un monto de \$ 1.540.000 (Un millón quinientos cuarenta mil Pesos), correspondiente al 70% del presupuesto aprobado para el proyecto.

Que con fecha 22 de Agosto de 2013, el proyecto presenta rendición de gastos de la primera remesa, por un monto de \$931.256 (Novecientos treinta y un mil doscientos cincuenta y seis pesos), habiendo rendido correctamente un monto de \$931.264 (Novecientos treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos), la diferencia positiva de 8 pesos corresponden a error de sumatoria. En base a lo anterior, existe saldo por rendir de \$608.736 (Seiscientos ocho mil setecientos treinta y seis pesos).

Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.

RESUELVO:

1. APRUEBESE parcialmente, la rendición presentada por el proyecto PMI "Mi Primer Paso" representada por la **Sra. Jessica del C. Muñoz Álvarez RUT 11.453.396-3**, y **Sra. Iris Lefno salgado RUT 17.653.880-5**, por un monto de \$931.264 (Novecientos treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos). En base a lo anterior, existe saldo por rendir de \$608.736 (Seiscientos ocho mil setecientos treinta y seis pesos).

2.- CONTABILÍCESE La rendición presentada y aprobada, por un monto de \$931.264 (Novecientos treinta y un mil doscientos sesenta y cuatro pesos), por concepto de primera cuota, Programa PMI, grupo "Mi Primer Paso", año 2013.

3. TRANSFIERASE la segunda remesa por la suma \$660.000.- (Seiscientos sesenta mil pesos), correspondiente al 30% de Presupuesto aprobado para el proyecto.

4. IMPUTESE el gasto que genere la presente resolución al subtítulo 24 ítem 03, asignación 172, Programa Proyecto Mejoramiento de Atención a la Infancia" del programa 02, del presupuesto vigente aprobado para el proyecto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


CAROLINA RECABAL DIAZ
DIRECTORA REGIONAL DE LOS RIOS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

CRD/RVP/NMLM/ejt

Distribución

> PMI Mi Primer Paso.

> Sub dirección de Recursos Financieros

> Subdirección de Planificación y Control

> Subdirección de Cobertura e infraestructura

> Técnico Financiero PMI-CASH-CECI

> Sub dirección técnica

> Oficina de Partes

